

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.  
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado  
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 21 de Agosto de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2-380

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9 <sup>h</sup> 10 m. » Mixto 8 <sup>h</sup> 45 n.	Tren correo 5 <sup>h</sup> 55 t.	Tren correo 8 <sup>h</sup> 00 m. » Mixto 4 <sup>h</sup> 50 t.	Tren correo 8 <sup>h</sup> 15 m. » id. 6 <sup>h</sup> 35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9 <sup>h</sup> 35 m. » Mixto 1 <sup>h</sup> 54 t.

**La Comision electoral de los Partidos republicanos, invita á todos los que apoyen la candidatura de D. Wenceslao Garcia Gomez, á asistir á las reuniones que se celebrarán todos los dias, desde las 3 de la tarde, en el Salon interior del Café de la Estera.**

**Miguel Morán, Eleuterio Gonzalez del Palacio, Ramon Pallarés, Diego Lopez Fierro, Elias de Robles, Marcelo Armengol, Elias Gago, Vicente Lopez Gonzalez.**

## ANTIGUEDAD É IMPORTANCIA. DE LA AGRICULTURA.

Al escribir estas cuartillas no abrigamos el propósito de exponer, ni aún á grandes rasgos, la historia de las Artes y Ciencias, ni tampoco la de los hombres que más en ellas sobresalieron; todo lo cual resumiría provechosamente la historia del entendimiento humano; historia de interés grandioso y que, puestos en el caso de narrarla, de ninguna manera la contaríamos en ella y en su lista de méritos, después que la de los príncipes y héroes á quienes la opinion común, la fama lisonjera, coloca en el supremo grado de elevación, como si dijéramos, en el pináculo de la gloria.

Por lo contrario; hemos concretado bastante nuestras aspiraciones y nos proponemos exponer el asunto que forma el epígrafe de este artículo; todo ello, habida consideración á que el mérito de todas las acciones de los hombres guerreros desde Nemrod, Ciro, Alejandro, etc., hasta los de nuestros días, no tiene la más remota comparación con los sacrificios que tuvieron que hacer los inventores de las Artes y de las Ciencias.

Y toda vez que estas son útiles siempre, y las glorias en las guerras conquistadas, hablando en sana filosofía, dudar podíamos de que alguna vez lo fueran; teniendo así mismo presente que de justicia pertenece á la Agricultura el primer puesto en la lista de las artes útiles, hemos determinado escribir acerca de la importancia y antigüedad de la misma.

Respecto á la antigüedad; ¿podrá negarse que la Agricultura estan antigua como el mundo y que tuvo su origen en el paraíso terrestre? ¿Qué nos dicen sino las Sagradas Escrituras?

Por ellas sabemos que habiendo Dios puesto á Adán en el paraíso terrenal, en el jardín de delicias, le ordenó que lo trabajase, que lo diera cultivo; no de una manera penosa y difícil, sino fácil, agradable y divertida, á fin de que contemplase más de cerca la Omnipotencia é infinita sabiduría de Dios que tan grande se le mostraba hasta en las cosas más pequeñas.

¿Quién ignora que por el pecado de Adán este placér se convirtió en castigo y que por él quedó sometido á un trabajo duro, terriblemente retratado en aquellas palabras *con el sudor de tu rostro comerás el pan?*

No cabe la menor duda acerca de la antigüedad de la Agricultura, la cual aún dada por castigo al hombre llega á ser, por la misericordia divina, la madre y nutriz del género humano.

Concepto es éste que resume en pocas palabras todo cuanto me resta que probar.

Y á la verdad; ¿á quién no consta que la Agricultura puede y debe ser considerada como la causa de los verdaderos bienes, de las verdaderas riquezas, de esas que teniendo un precio real, positivo y hasta singular y propio, no dependen de la opinion de los hombres y que por si son suficientes para llenar las necesidades, así absolutas, como ficticias, lo imprescindible y lo delicioso?

Además; los frutos á la Agricultura debidos hacen que una nación, en lo que á las primeras necesidades afecta, no se vea precisada á mendigar nada de los extranjeros; y los réditos que al Estado producen,—esto lo saben perfectamente los estadistas y economistas,—equivalen á todos los que de otro modo recibir pudiera, caso de que le llegaran á faltar.

Y no hay esto solo; hay mucho más aún. ¿Quién duda que aunque se agotasen las minas de oro y plata; aunque las perlas y los diamantes quedasen sumergidos en los abismos del mar y de la tierra; aunque se prohibiese el comercio con los pueblos vecinos; y, por último, aunque se desterrasen todas las artes que tienen por objeto el adorno y la ostentación, quién duda, repetimos, que sola la fecundidad de la tierra serviría por todo ello y llenaría todos los principales huecos? Pro-

bado está que la Agricultura por sí sola es capaz de cubrir las necesidades públicas más perentorias, de alimentar al pueblo y sostener sus defensores.

En vista de lo cual á nadie debe extrañar la estimación de que entre los antiguos gozó la Agricultura. Lo que sí debemos mirar con extrañeza es que haya dejado de ser considerada sino de igual manera, con mucho mayor interés; no explicándonos de ningún modo el desprecio que alcanza en nuestros días la honrosa ocupación de labrar los campos: á no ser que paremos mientes en las grandes gabelas que sobre los labradores pesan; en el gran abandono en que todos los gobiernos les viene teniendo: descuido y abandono tanto más sensible cuánto más provechoso y útil resultaría todo pequeño gasto, toda insignificante protección que se la concediera.

Para concluir nuestro trabajo y corroborar más y más lo que demostrando venimos, haremos una corta excursión por los amenos y siempre fértiles campos de la historia, á fin de tomar más y mas comprobantes para nuestro asunto.

La historia, en efecto, nos dice lo mucho que se premiaba entre los asirios á los sátrapas que ponian especial cuidado en las labores del campo. Ella nos habla de lo mucho que Numa Pompilio hizo por los labradores que tenían sus tierras mejor cultivadas; ella nos refiere también el sumo aprecio que llegó á conquistarse la agricultura en Egipto, viniendo á constituir el principal objetivo del gobierno y de la política; y, por no ser difusos y molestos, terminaremos diciendo que la historia nos habla de Hierón de Siracusa, de Filometor, rey de Pérgamo, del cartagines Magón, de Catón el Censor, de Varrón y Columela, escritores que, no por ser antiguos dejan de confirmar con sus voluminosos y brillantes escritos lo que nos propusimos demostrar; es decir, la antigüedad é importancia de la Agricultura. M. P.

## DE COMO DEBE ESTUDIARSE LA LENGUA PÁTRIA.

(Continuacion.)

La del *recibo llano* y el *contrato sencillo*, como así bien la de la *carta*, el *oficio*, y la *solicitud*, es redaccion que se impone á toda persona; así como la de los *discursos* y *memorias*, *informes*, *monografías* y *artículos*, ha de obli-

gar á todo hombre que haya cursado estudios mayores.

Decid á los buenos hablistas, interrogad á los oradores de renombre, é inquirid, de los escritores de más selectas abundanciales formas, escultural grandilocuente estilo, que de nuestra Pátria son hoy glorias vivientes, si han aprendido de otro modo á manejar la lengua con maestría tan singular, y si por procedimientos, que esos no sean, se han hecho dueños de sus opulentas riquezas.

Si el matemático y el naturalista, si el farmacéutico y el químico, si el abogado y el ingeniero, y tantos otros españoles de profesion *académica*; ó de oficios mecánicos, sino de burocráticas ocupaciones, dicen con incorreccion, piensan con oscuridad, y escriben con entorpecimiento y en modo revuelto, atribuido, en no poco á las condiciones pésimas en que se han estudiado la lengua: hé ahí el juicio, en virtud del cual dimos por de necesidad imperiosa la enseñanza de la literatura *verdadera* en cuantos estudios trascendentales se cultivan.

Machos, de entre los que se dedican y asisten á todas esas labores de instruccion ó educativas, son capaces de pensar con claridad, de raciocinar con vigor, de analizar con escrupulosa delicadeza, de criticar con raro acierto, esto despues de contar con intuicion propia y poseer el don de una observacion penetrante y luminosa.

Son talentos capaces de hacer luz para trazar al progreso nuevos rumbos; y son géneos en posibilidad de crear. Y, esto no obstante ¿quién, de entre ellos escribe como un Echegaray, como un Lista, y como tantos otros *clásicos* de las diferentes carreras y artes?

No dan á lucir esas prendas naturales, no difunden esos grandes acopios científicos, ni muestran toda la poderosa originalidad de sus facultades, *por deficiencias del habla*: observad como por ese mismo lado tropiezan sin cesar los niños, y las gentes indotas y extranjeras: De ahí un menoscabo de la honra, y un perjuicio material, para ellos y para la España: de ahí un gran retardo en el desarrollo de las ciencias: y de ahí un mal que afecta, así á la juventud que en ellas se abreva como á las industrias que en ellas viven y por su virtud se desenvuelven.

Ponen conato laudable en aprender á traducir el francés y otros idiomas, extraños, porque esas habilidades les facilitan comercio universal en el sa-

bér de sus profesiones respectivas; pero la ciencia, que de pensadores de fuera por ese medio recogen, y todos cuantos ideales de razón, de afecto ó de *imaginativa*, lleguen á ser patrimonio de sus cerebros, los tendrán que desenvolver en la lengua pátria. Y la tienen en el mayor abandono. Y la miran con el torpe é injurioso desdén, que jamás mostraron contra ninguna otra lengua.

Traducen, y, al hacerlo, llenan nuestro idioma de vicios de extraneidad, ó se embarazan y ofuscan ellos porque no dominan bien la lengua á que hacen sus versiones. ¿Y como no si no saben ser en él *estilistas* notables ni regulares siquiera? Y cuando hablan le ocasionan daños idénticos. De ahí el que los textos y métodos que ellos usan resultan de comprensión más penosa, que lo que por razón de doctrina debiera ella serlo, y que las explicaciones que hacen adolecen, por motivo igual, de enervadas y prolizas. De no corregirlas llegarían los tales á hacer con el *habla nacional* lo que *galicistas* y *latinistas* del siglo XVIII hubieran llevado á cabo sino les hubiera opuesto dique récio la Academia, y con ella otros doctos paladines de su *pureza*, hermosura y ricos tesoros.

Montad un diamante en oro de baja ley y tosea *labor*: haced que *esta* cubra facetas ó entibie brillos, y exclamarán al ver la piedra preciosa ¡qué lástima! y dirán del engarce ¡qué desatino! De ahí el que una jóven, fea pero bien ataviada, lleve en sí más atractivos que una hermosa con aderezos, cuando no de mal gusto, descuidados ó súcios ó todo junto.

Otro tanto acontece con el fondo de aquellos libros, con la creciente luz de aquellas esplicaciones, con el derrotero de aquellos métodos, y con la esencia de aquellos discursos *labor* de esos sábios, que hablan mal el idioma de que en *ella* hacen uso. Ved como la naturaleza viste con irregularidad y dá á todas sus producciones índole y tinte adecuados.

La estructura del período como el giro de la frase, la trabazon y movimiento de todo el decir, como la pureza de casta y la propiedad de todas sus voces, son un poderoso recurso de claridad y fijeza por parte de las doctrinas; que cuanto más en relieve y en primor de detalles aparezcan los pensamientos, tanto mejor se graban y en á enamoran; y las ciencias retroceden allí donde las lenguas empobrecen, ó en modos graves se embrollan y adulteran.

(Se Continuará.)

### Derecho de los pueblos á los montes.

Nuestro colega *El Occidente de Asturias* publica en uno de sus últimos números, un artículo referente á la venta de los montes; siendo esta cuestión de público interés, una de las que mas juego han dado á la prensa de todos los matices, creemos conveniente dar á conocer á nuestros lectores la manera con que nuestro colega la trata, por lo que entresacamos de su bien escrito artículo lo siguiente:

«Mas si el Sr. Camacho ha medita-

do con deteniou bastante la cuestion de los montes, no comprendemos como con su claro talento, no ha visto que la venta de los mismos y otros terrenos de aprovechamiento comun constituye un verdadero atentado contra la propiedad de los pueblos y un despojo violento de la posesion en que se hallan. Para demostrar lo primero bastaría tener presente la L 21, T. 29 de la p. 3.ª que declara legitimo dueño de una cosa al que la posee por treinta ó mas años, sin consideracion á mas que hacerlo por si y en concepto de tal dueño. Los pueblos han poseido sus respectivos montes desde los más remotos tiempos, sin interrupcion, y han ejercido en los mismos actos constantes de dominio, ya aprovechándose de sus producciones, ya prohibiendo á los de otros este aprovechamiento, prohibiciones que consagraban las sentencias de los tribunales de justicia. A los pueblos no puede negárseles en rectos principios legales, personalidad para poseer y para adquirir en la misma forma que poseen y adquieren los particulares. Esto sin tener en cuenta que la propiedad determinada y acreditada de aquellos no se limita á los terrenos mansos ó cultivados, sino que se extiende también á los bravos; y que la que tienen en éstos guarda proporecion con la de aquellos, dividiéndose entre los vecinos por varas, heminas ó fanegas á manso y bravo segun consta de la documentacion antigua que muchos de ellos conservan y segun es así público y notorio.

Desde las leyes 5.ª, tit. 3.º del Fuero Juzgo, 4.ª, tit. 4.º del Fuero Real, 2.ª, tit. 24, libro 11 de la N. R., desde todas nuestras constituciones hasta la vigente ley de Enjuiciamiento civil, ha venido consagrándose constantemente el principio de que «nadie puede ser despojado de lo que posee, sin ser ántes vencido en juicio.» Si no se puede negar á los pueblos su condicion de verdaderos poseedores con todos los requisitos que las leyes exigen para poseer, es forzoso convenir en que al privarlos de los montes y otros terrenos de aprovechamiento comun de los mismos sin haberles vencido en juicio, se comete con ellos un verdadero despojo.»

### Ecos políticos.

Parece que los conservadores, despues de gobernar tantos años, han caido en la cuenta, ahora que no ocupan el poder, de que es preciso pensar seriamente en la reorganizacion definitiva del ejército y acometer con valentia este problema, comenzando por llevar á la práctica con todo rigor el principio del servicio general obligatorio.

Se anuncia para la próxima legislatura una campaña en este sentido.

En una correspondencia que desde la frontera dirijen al *Temps* de Paris, se niega en absoluto que carlistas y zorrillistas se propongan lanzarse á nuevas aventuras. «Es menester, dice, ver lo estupefactos que se quedan estos vascos y sus vecinos al otro lado de los Pirineos cuando llegan á comprender que, segun los madrileños, se trama algo en el país contra la tranquilidad pública. Estos temores nos vienen siempre de Madrid, contestan y solo los conocemos por los periódicos madrileños.»

Frescuras de *El Diario Español*:

«Estos pobres ministeriales que ahora usan se agarran á un clavo ar-

diendo, si se figuran que puede ofrecerles asidero para convencer al país de que el menor mal que puede ocurrirle es que sigan ellos gobernándolo.»

Precisamente, lo mismo que hacian los diarios conservadores cuando Cánovas y Romero Robledo disfrutaban las delicias del poder. Pero el órgano de los húsares es tan egoista que no tolera la imitacion.

Parece que en el último Consejo de ministros hizo notar el Sr. Moret la necesidad de modificar la ley de extincion de la langosta, declarando esta calamidad pública; y quedando, por tanto, á cargo del Estado los gastos de extincion y que hoy es imposible sufraguen los pueblos.»

¡Benemérito de la pátria quien hiciera estensiva y apropiada esa ley á la otra calamidad pública: la langosta política!

### A LOS ELECTORES DEL DISTRITO LEON.--Murias de Paredes.

Los Comités Democráticos han acordado presentar como candidato por este distrito, en las proximas elecciones provinciales: á D. Wenceslao García Gomez.

Las personales condiciones del candidato, hacen innecesarios los elogios y son prenda segura de acertada administracion, si el cuerpo electoral le concede, como es de esperar, sus sufragios; por lo que estos Comités se limitan á recomendar á todos sus correligionarios el entusiasmo y la actividad que de consuno reclaman, la importancia de la lucha y la historia de los Partidos que defienden esta candidatura.

Leon 18 de Agosto de 1886.

- Eleuterio Gonzalez del Palacio.
- Antonio Arriola.
- Urbano de las Cuevas.
- Eduardo Suarez.
- Elías Gago.
- Salustiano Lopez.
- Hemerio Garcia Perez.
- Ricardo Galán.
- Marcos Martínez.
- Diego López Fierro.
- Manuel Campo.
- J. Severino Rodriguez Añino.
- Elías de Robles.
- Rutilio Fernandez Llamazares.
- Edmundo Lozano.

- Miguel Morán.
- Ramon Palmarés.
- Antolin Bolaño.
- Andrés Tejerina.
- Casimiro Alonso.
- Mariano Andrés Luna.
- Mauricio Gonzalez.
- Santiago Alfigeme.
- Vicente López Gonzalez.
- Estéban Morán y Ranchér.
- Marcelo Armengol.
- Rogelio Fernandez Pachon.
- César Rico
- José Garcia Lorenzana.
- Gregorio Chacon.
- Ramón Martinez Mas.

### De todas partes.

#### Luz eléctrica.

El dia 23 del próximo Setiembre y á las doce de su mañana se celebrará en las Casas-Consistoriales de esta ciudad, subasta para el alumbrado público de la misma por medio de la luz eléctrica, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

El privilegio exclusivo que se concede para el alumbrado es de cincuenta años, siendo preferido en la subasta el contratista que disminuya el número de años del privilegio, y el que en iguales condiciones y por el mismo precio ofrezca establecer un número mayor de lámparas ó de mayor potencia luminosa que la indicada en el pliego de condiciones.

Las lámparas serán de diez bujías y de tal potencia luminosa que pueda verse á su luz la hora de un reloj de bolsillo á 30 metros de distancia, el número de lámparas públicas que el concesionario esta-

blecerá, será de 250, y el tipo de subasta ó precio del alumbrado será de 18.000 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado y redactadas en castellano, debiendo haber antes el proponente depositado 700 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de subasta.

Ayer se publicó en esta Ciudad el número prospecto de el nuevo colega *El Diario de León*, á quien devolvemos su saludo, y deseamos todo género de felicidades.

Dice un periódico de Ciudad-Real.

«Desde hace algunas horas está pasando langosta á tal altura y en tal cantidad, que parece envuelto el sol por una espesa niebla.

En la calle hay numerosos mozalvetes que recogen los insectos que caen y se apresuran á quemarlos, profiriendo de paso unos sentidas exclamaciones y otros palabras de arriero enfadado.

No faltan maldiciones de gitano contra los gobiernos que tampoco se cuidan de esta desdichada provincia.

En los pueblos de esta provincia, segun los datos que hemos podido recoger, pasan de una docena los hortelanos que han muerto estos dias á consecuencia de las fatigas y disgustos que les ha proporcionado la langosta.

Los enfermos, más ó menos graves, se cuentan por cientos, pues no hay naturaleza que pueda resistir las horas de trabajo que los hortelanos dedican á osear la langosta cuando ésta lucha por invadir las huertas.

Desde el niño de siete años, que no tiene fuerzas para mover un pañuelo, hasta la anciana setentona, que no puede con sus huesos, todos acuden al sitio del peligro á sacrificar su vida, si es preciso, para poner á salvo la única riqueza y porvenir de la familia.

Los labradores acudados no se cuidan de sembrar patatas esto, corre de cuenta de la clase media y pobre, así es que pueden contarse las familias arruinadas, por el número de huertas destrozadas.

Los pozos sellenan estos dias de langosta. El insecto acude en tal cantidad, que ayer, al limpiar uno en este término municipal, se encontraron con una capa de langosta muerta de más de un metro de espesor.»

Dice un periódico de Barcelona que para el dia 22 del corriente se anuncia la llegada á aquella capital de cuarenta periodistas italianos, pertenecientes á periódicos de distintos matices.

¿Qué sucesos se van á desarrollar en la capital de Cataluña para que vengan tantos periodistas extranjeros á presentarse?

¡Porque suponemos que no vendrán exclusivamente á comer *ali oli*!

Para los que creen que la carrera de la mendicidad no puede dar sabrosos resultados recomendamos la lectura del siguiente hecho ocurrido en Málaga.

Un antiguo mendigo, ya viejo, que se distinguía por la forma especial con que se dirigía á los transeuntes, acaba de demandar á una persona para pago de 7.000 reales que le habia dado á réditos.

Además posee una parte de casa en Capuchinas.

Refiere un colega que en Valencia existe una agencia matrimonial donde la directora es una señora que lleva una onza por boda.

La susodicha señora tiene otra señorita que «habla dormida» y pregunta á cierta estrella que solo ella conoce, la conveniencia ó no conveniencia del arreglo: si las 80 pesetas estan ya en su sitio, la estrella contesta siempre que si pero hay gran contrariedad en el astro cuando el dinero no ha ingresado en caja.

Copiamos:

«El maestro de instruccion primaria de Lenteji (Málaga) ha acudido en queja al gobernador civil, manifestándole que se halla en el caso de implorar la caridad pública, porque no teniendo más que 550 reales de sueldo, se le adeudan 2.750.

También el de Baza, en la misma pro-

vincia, al que se le adeudan 11.500 reales, y además el sobre-sueldo de cuatro años, ha formulado una queja análoga, Sobre la inverosimilitud... de tales quejas pueden tomar nota, si gustan, en la quinta de Lourizán.

**Para terminar.**

Buena salida, Sr. Redondo, esto se llama tirar la piedra y esconder la mano. Pero que tal salida solo pueden tenerla por verdadera, aquellos que no leyeron mas que *El Campeón* de ayer.

Por que, no le quepa á V. duda, cuantas personas vieren los números del lunes y de ayer, y el nuestro último, demasiado comprenden quien ha sido el principal factor ó maestro en dirigir *despreciables groserías* y no digo nada lo que dirán las otras muchas personas á quien alcanzó sus *picaduras* de vívora!

Así pues no se venga V. santificando, que *El Campeón* fué quien sin causa ni motivo para ello, nos dirigió frases desposeídas de toda sensatez y cordura, á las cuales en verdad, no debimos contestar sino con el desprecio que se merecen tales insultos.

Y tenga por entendido el Sr. Redondo, que nunca los Redactores de *EL PORVENIR*, necesitaron ni necesitan *tapia* alguno á cuya sombra cobijarse, frase que por grosera é insultante se devuelve á quien la dirige.

Todos y cada uno de los redactores de esta humilde publicación, han sabido responder de sus escritos cuando de ello ha habido ocasion, y siempre seguirán siendo de ellos responsables, sin que comprometan á su Director ni á nadie, y sin que para ello tengan necesidad ni acostumbren á exhibir sus firmas.

En esta Relacion no se precisa la sombra de nadie, por lo cual vea el señor Redondo de pensar otra vez lo que ha de escribir, evitando de esa manera el hacerlo del modo tan descortés é insultante que lo ha hecho, y que no otro merecimiento se debe que el desprecio, y dejarlo al buen juicio de los lectores.

Sr. Dr. de EL PORVENIR DE LEON.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Segun manifesté á V. en mi carta anterior, uno de los propósitos del Colegio de Tenedores de Libros (que espera cambiar muy pronto este título por el de *Colegio Nacional de Contables*) es la creacion de Escuelas de Contabilidad; y aunque no son pocas las dificultades que ha habido que vencer, hoy están ya constituidas en varias Sucursales y Delegaciones, tales como las de Alcoy, Linares, Madrid, Oviedo, Palencia Sabadel, Vitoria, etc., etcétera; á las cuales los alumnos acudieron solícitos y en gran número á matricularse, convencidos de que habian de recibir una enseñanza práctica y real, al fin de que el paso de las aulas al escritorio les sea sencillo en extremo, pero sin descuidar por eso los principios y fundamentos en que se basa cuanto se les enseña, único medio de que todo lo hagan con conciencia y no por mera rutina, bien al contrario de lo que ha venido sucediendo hasta aquí en Centros oficiales y en algunas Academias, donde la enseñanza dista tanto de la práctica real y verdadera, que cuando entra en ella el alumno la desconoce por completo y tiene que comenzar de nuevo el aprendizaje.

Y no se equivocaron, por cierto, en sus juicios los citados alumnos ni sus familias, segun se ha visto por los brillantes resultados obtenidos en los exámenes y por los grandes elogios que á estas Escuelas y á sus profesores ha tributado la prensa de aquellas provincias.

Hay quien cree de buena fé que para ser *«Contable»* basta y sobra conocer la aritmética tal y como se aprende en las escuelas de primera enseñanza. A éstos, pues, les diremos que la Contabilidad tiene sus manifestaciones propias y exclusivas, sin que ninguna otra ciencia le auxilie en ellas; y que para ser buen Contable se requiere, por lo menos el conocimiento de las siguientes asignaturas:

Caligrafía y elementos de dibujo lineal.

Gramática española en toda su extension.

- Cálculos financieros en id. id.
- Historia de la Contabilidad.
- Legislación de Contabilidad.
- Organizaciones administrativas.
- Contabilidad general.
- Contabilidad aplicada á cada ramo.
- Derecho Común-Mercantil y Administrativo, elementos cuando menos.

Con las materias expuestas basta para que se comprenda la importancia de la carrera.

Segun el proyecto de Reglamento orgánico sometido por el Colegio á la aprobacion del Ministerio de Fomento, la enseñanza de las Escuelas de Contabilidad que se propone crear poco á poco, sin gasto alguno para el Estado, y sostenerlas de su erario particular, se dividirá en cuatro cursos de nueve meses cada uno, abrazando las asignaturas siguientes:

- Cálculos financieros, con toda su extension.
- Derecho comun, administrativo y mercantil.
- Economía Política.
- Legislacion de Contabilidad.
- Organizaciones Administrativas.
- Contabilidad general.
- Contabilidad del Estado, Provincial y Municipal.
- Contabilidad de Bancos, Banqueros y Sociedades de crédito.
- Contabilidad de ferro-carriles, y empresas de trasportes.
- Contabilidad de comerciantes al por mayor.
- Idem de id. al por menor.
- Contabilidad industrial, fabril y manufacturera.
- Contabilidad marítima.
- Contabilidad agrícola.
- Contabilidad de propietarios.
- Contabilidad de corporaciones civiles.
- Contabilidad doméstica.

Para ingresar en estas Escuelas cuando el proyecto esté aprobado, se exigirá:

- 1.º Ser mayor de 15 años.
- 2.º Ser aprobado en los siguientes ejercicios:
  - A. Caligrafía con toda extension.
  - B. Elementos de dibujo lineal y de adorno.
  - C. Gramática Española, con toda su extension.
  - D. Aritmética, Algebra y Geometría.
  - E. Geografía Universal.
  - F. Historia Universal.
  - G. Historia Natural.
  - H. Retórica.
  - I. Psicología.

- J. Idiomas.
 

Alemán. Francés. Inglés. Italiano. Portugués.	}	A eleccion.
---	---	-------------

Al fin de cada curso sufrirán los alumnos un exámen de las asignaturas del mismo.

Los alumnos que hayan aprobado los cuatro cursos, sufrirán un nuevo exámen general teórico-práctico.

A partir de la fecha de aprobacion del citado Reglamento, no habrá más clases de títulos que el de *Contable* para ejercer la profesion á que este diploma se contrae.

Los alumnos que hayan sido aprobados tendrán derecho á que se les expida, por el Ministerio de Fomento, el título de *Contable*, y por la respectiva Escuela uno ó varios certificados de aptitud.

El título de *Contable* dará derecho:

- A ingresar en el Colegio Nacional de Contables.
- A intervenir en los litigios que ocurran ante los Tribunales de Justicia en asuntos relacionados con la Contabilidad.
- A liquidar testamentarias.
- A practicar liquidaciones judiciales y particulares.

A examinar contabilidades.

A organizar contabilidades y Administraciones.

A dirigir y llevar contabilidades, ya sean del Estado, Diputaciones, Municipios, agrícolas, comerciales, industriales, fabriles, de corporaciones ó particulares.

A ejercer el profesorado en las Escuelas ó privadamente.

Estas, someramente extractos, son los propósitos del Colegio referentes á la creacion oficial de la carrera de *Contable* (que, segun ha participado la Junta Sindical Central á las Sucursales y Delegaciones, espera sea pronto un hecho), y bajo las bases de su Reglamento se creará en su día en esta Capital la Escuela de Contabilidad; más por si, contra lo que se cree, fuese negada ó diferida por ahora la creacion de la expresada carrera, la Junta nos encarga que abramos escuelas en todas las localidades para dar títulos de Tenedores de Libros á todos los que cursen en ellas las asignaturas que juzgemos más necesarias y compatibles con los elementos de que dispongamos, en la seguridad de que los poseedores de estos títulos serán preferidos en todas las casas de banca y comercio á los que carezcan de él.

Este título ha de ser una sério y formal garantía de que el interesado tiene los conocimientos necesarios para el ejercicio de la Contabilidad, y por lo tanto está acordado que solo se expida á aquellos que no dejen duda alguna de su aptitud; de modo que, si son muchos los alumnos y pocos los títulos expedidos, éstos redundarán en beneficio de los estudiosos que deseen adquirir, no un título oficial, que en nuestra profesion nada significa; sino un certificado de conocimientos y de aptitud.

Sin perjuicio, pues, de ir ampliando la enseñanza de otras asignaturas cuando esta Delegacion se constituya en Sucursal (para lo que solo falta un pequeño aumento en el número de colegiados de esta capital) y á medida que vaya habiendo elementos para ello, cumplimentando los deseos de la Junta Sindical, esta Delegacion abrirá desde el día 1.º de Setiembre próximo una Escuela de Contabilidad en la que se explicarán las asignaturas siguientes:

*Primer Curso.*

- Caligrafía.
- Aritmética y cálculos mercantiles.
- Partida doble con aplicacion al Comercio y á la Banca.
- Legislacion mercantil.

*Segundo Curso.*

- Cálculos mercantiles.
- Partida doble aplicada á Sociedades colectivas.
- Legislacion mercantil.
- Correspondencia comercial.

Para ingresar en esta Escuela los aspirantes deberán sufrir ante el Profesor un exámen de primera enseñanza, y manifestarán tener lo menos quince años de edad.

Los honorarios fijados por la Junta Sindical Central para estas asignaturas, son 20 pesetas mensuales, y 30 para las de ampliacion, sea cualquiera el número de alumnos que se reunan en clase.

A partir, pues, de esta fecha y hasta el 15 de Setiembre próximo, queda abierta la matrícula en esta Delegacion, *Herrerros* 18; donde se facilitarán todos los datos y detalles que se deseen referentes á la Escuela y al Colegio.

Réstame solo hacer una excitacion y lo hago desde luego con sumo gusto:

- 1.º A todos los Tenedores de Libros de esta localidad que no pertenezcan al Colegio y deseen ingresar en él, para que se sirvan pasar por esta Delegacion cualquier día que les sea cómodo, de 2 á 4 de la tarde, antes del 1.º de Setiembre próximo; donde se les suministrarán cuantos antecedentes deseen referentes á esta Institucion así como á su marcha

y á sus aspiraciones. El desarrollo é importancia que ha adquirido ya el Colegio de Tenedores de Libros, permiten garantizar desde luego que esta Corporacion tiene vida segura y próspera; solo falta, pues, que todos ayudemos á continuar con más bríos, si cabe la obra de regeneracion de nuestra carrera que bajo tan buenos auspicios se ha emprendido.

2.º Al comercio de esta plaza para que, como el de las demás localidades donde se han constituido Sucursales ó Delegaciones y abierto Escuelas, preste á la de Leon su valioso apoyo y su cooperación en favor de nuestros proyectos, en la seguridad de que todo cuanto en pró de ellas haga, ha de redundar en beneficio suyo.

Y, por último, á la prensa de esta capital para que nos ayude á propagar los proyectos y aspiraciones del Colegio, rogándola reproduzca en sus periódicos las cartas que referentes á esta Institucion he dirigido y seguiré dirigiendo á V.

Termino dando á V. en nombre de la Junta Sindical las más expresivas gracias por el interés y generosidad que ha demostrado por nuestra Institucion en cuanto ha comprendido su objeto y los beneficios que puede reportar á esta capital, y suplicando á V. continúe honrándonos con su desinteresada cooperacion, á fin de salir airosos con nuestra empresa y ver desarrollada una nueva carrera de brillante porvenir para los que se dediquen á ella en estos momentos que tanto crecen y se desarrollan los intereses materiales.

Es de V. afectísimo amigo y atento S. S. q. b. s. m.—Alejo Perez de Isla. Leon 20 de Agosto de 1886.

**ANUNCIOS.**

**LECHE DE BURRA.**—El que la necesita buena y mantenida á pienso, y á peseta el cuartillo, en esta imprenta se dará razon.

**PASTOS.**

Bajo el pliego de condiciones que obra en poder del Guarda y ante el mismo se subastarán el 29 del actual á las 11 de la mañana los pastos de la «Dehesa del Villar» situada entre La Bañeza y Benavente, Ayuntamiento de Roperuelos.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA**  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
*Cura los padecimientos del estómago.*

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.  
 Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. 5Jn-19

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

Se halla de venta una cocina económica de hierro, y además una partida de hierro viejo en buen uso, para los herreros; el que quiera enterarse puede pasar á la calle de S. Francisco, número 5; Leon. 3-3.

**TENEDOR DE LIBROS.**

Se ofrece para llevar por partida doble la contabilidad de una ó varias casas de comercio y para plantearla solamente donde asi convenga.

Se dará razon y se garantizará su suficiencia en la Delegacion del Colegio Nacional de Tenedores de Libros en esta capital, *Herrerros*, 18

El que desee escombros del derribo de la casa de D. Julian Llamas, sita en la calle del Cid, núm. 1, puede pasar por la misma á cargar lo que gusten.

La persona que desee comprar una partida de nogal verde y seco, en esta imprenta se dará razon.

**VENTA**

Se hace de una casa en la calle de don Gutierrez, núm. 4, de dos pisos, al que le interese su compra en esta imprenta se dará razon.

# BAÑOS MINERALES DE LUGO.

Situados á menos un kilómetro de la poblacion. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Aguas sulfurosas-sódicas yoduradas. Temperatura desde 26° á 35,5 Reamur. Además del principio sulfuroso y del gas nitrógeno que contienen estas aguas, existe en ellas otro que tiene acción muy marcada sobre la economía, el yodo, cuya actividad en las afecciones escrofulosas y en cuantas dependen del sistema linfático está evidentemente probada.—Representan pues, una maravillosa medicación para el tratamiento de las múltiples y diversas formas del reumatismo crónico, eze-mas, herpes, erisipelas habituales, artrocaces, catarros laríngeos, traqueales y pulmonales, crónicos, amenorrea, oftalmías herpéticas, escrofulosas y granuladas, he-rilas por armas de fuego, sífilis constitucional y sus manifestaciones secundarias y terciarias como exóstosis, tumores gomosos y dolores ecteoscopos etcétera, etcétera.

Instalacion balnearia consistente en baños generales y parciales, gabinete de duchas provisto de los mejores aparatos hidroterápicos que permiten su aplicacion á diversas temperaturas y presiones y un bien dispuesto gabinete de pulverizacion montado igualmente con arreglo á los últimos adelantos, etc., etc. También se exportan botellas de agua de uno y de medio litro.

Servicio esmerado de fonda en el establecimiento con habitaciones y hospedaje adecuado á todas las fortunas, oratorio, telégrafo y cuantos recursos ofrece una capital de provincia.

Para el transporte de viajeros y de sus equipajes hay coches que prestan este servicio desde la estacion del Ferro-carril al establecimiento y viceversa.

Para más datos dirigirse al administrador del establecimiento en Lugo. 15St.

**CHOCOLATES**

Las Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital, en el Centro de suscripciones la de la Sra. Viuda de Rivas.

Las clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, mas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente. Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

### único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

## JOYA MEDICINAL, AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfurosas, sulfato-sódicas, hiposulfitadas

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, neustruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á tener resultados opuestos á los que se propagan.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Antón Martín), MADRID.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2. Se arrienda una habitacion en la casa contigua al molino de la Sierra del Agua.

## LAS Enfermedades Secretas

**BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

**KAVA**  
DEL DOCTOR FOURNIER  
Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signature de Fournier.  
Paris, 22, Place de la Madeleine

Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino, Dirigir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitout, Paris.

## PARSONS Y GAREPEL

antes David B. Parsons

ALMACEN  
MONTERA, 16  
(antes 29)  
DEPÓSITO  
CLAUDIO COELLO, 43.  
MADRID.  
Bombas y demás máquinas.  
Catálogos gratis y francos

DEPÓSITO DE YESO

de Colomán Morán. Zapatería, 17, Leon.

Único representante de la acreditada Fábrica de D. Pedro Romero Herrero, de Palencia:

### Sin Competencia.

Los yesos que esta Casa fabrica, tienen reconocida fama y superioridad sobre otros, se llama la atencion sobre la clase denominada Tosco, que despues de ser económico en su precio sobre el blanco, está dando excelentes resultados, para jarreos y tabicado, y usos análogos.

(Nota). También se sirve por Wagonnes, con rebaja de precios; y hay cenidor para enlucidos de obra. 9

## FABRICA DE ALCOHOLES

Y **AGUARDIENTE**

DE EDMUNDO LOZANO

Sierra del Agua.—LEON.

Se arrienda el piso principal de la casa número 5 de la calle de Santa Ana, para tratar, con Joaquín Garzo, Catedral 12, zapatería.

## ALMACENES EN RENTA.

En la calle de Guzman el Bueno, número 10, se arriendan unos bastante capaces para colocar maderas ú otros efectos; para tratar de ajuste verse con la que habita en la misma casa. 3

Se vende una pipa ó cubeto de cabida de cuatro cántaros, con su boquilla y arcos de hierro, y dos transparentes de tela con paisajes de tamaño grande, en esta imprenta se dará razon.

## VINO DE VILLAMAÑAN.

En el establecimiento de Colomán Morán, Zapatería 17, se expende superior, de una de las principales bodegas de dicha Villa. 2-4

## VENTA DE DOS CASAS

juntas ó separadas, sitan en el casco de esta poblacion, en la calle de Santa Ana, número 2 informarán.

Casilda Gonzalez, dueña de las acreditadas Salchicheria y Sillería, situadas por mucho tiempo en la calle de los Cardiles, avisa á sus antiguos y numerosos parroquianos que ha trasladado dichas tiendas á la de la Rua, núm. 35, esquina á la del Conde de Rebolledo, en las que tambien vende Lana superior lavada á precios arreglados.

Rua, 35, Rua.  
LEON.

3-9

## Se compra papel del Banco de Prevision y Seguridad.

Quedan excluidas de la compra las pólizas de color rosa.

Dirigirse á D. Antonio Aguado, Carretera S. Francisco núm. 2, 2º.

Se venden dos Máquinas de coser, para zapatero, sastré ó sombrerero, una sistema Singer y la otra Obe, se darán muy arregladas, la persona que las desee en esta imprenta se darán razon.

## CASA DE BAÑOS.

Calle de Ordoño II.  
BAÑOS DE MAR ARTIFICIALES.  
Baños de placer.—Baños medicinales.

Se halla abierta al público desde las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.  
Calle de la Concepcion, núm. 3.